

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA EL DESCANSO S.A "EN LIQUIDACIÓN".**

En la ciudad de Guayaquil, a las 12h00 del día 21 de marzo del 2017, en el local ubicado en Baquerizo Moreno 1.119 y Nueve de Octubre, edificio Plaza, piso 10, oficina 1.005, se encuentran los accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA EL DESCANSO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, señores: p. **HEREDEROS DE LA SRA. EVA INÉS ORDENANA TRUJILLO**, AB. RAÚL GÓMEZ ORDEÑANA, propietaria de diecinueve mil novecientos veinte (19920) acciones; FANNY MARÍA GÓMEZ ORDEÑANA, AB. RAÚL GÓMEZ ORDEÑANA, propietaria de veinticuatro (24) acciones; AB. RAÚL CARLOS GÓMEZ ORDEÑANA, propietario de veinticuatro (24) acciones; LUCILA INÉS GÓMEZ ORDEÑANA, propietaria de dieciséis (16) acciones; y, ROBERTO EDUARDO CASTILLO OTTATI, propietario de dieciséis (16) acciones, representado por Leonel Jurado Dumes, según carta poder, todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$ 0,04), pagadas en su totalidad. Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre: Conocer y resolver el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; Conocer y resolver el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto han presentado los administradores de la compañía, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; y, Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, si las hubiera, por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016.- Dirige la Sesión la señorita Jenny Cantos Rodríguez, quien también se encuentra presente y actúa como Secretario el Liquidador Principal señor Abogado Raúl Gómez Ordeñana, y da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Directora de la Sesión, quien manifiesta que se debe tratar sobre los puntos del Orden del Día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven: **UNO)** Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; **DOS)** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; **TRES)** Aprobar las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto han presentado los administradores de la compañía, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; y, **CUATRO)** Revisados los Estados Financieros no existen utilidades a repartir por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016.- No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 12h30 del mismo día.

p. Herederos de la Sra. Eva Inés Ordeñana Trujillo  
Ab. Raúl Gómez Ordeñana

Ab. Raúl Gómez Ordeñana

Leonel Jurado Dumes  
p. Roberto Eduardo Castillo Ottati

Ab. Raúl Gómez Ordeñana  
LIQUIDADOR PRINCIPAL-SECRETARIO

Fanny María Gómez Ordeñana

Lucila Inés Gómez Ordeñana

Jenny Cantos Rodríguez  
DIRECTORA DE LA SESIÓN